

CÁTEDRA

en Economía y Gestión de la Innovación



II PREMIO UAM-ASSECO Business Case 2023

Un Business Case es una herramienta de comunicación sobre un proyecto o tarea y cobra una especial relevancia en la gestión de la innovación en las organizaciones.

La Cátedra UAM–Asseco en Economía y Gestión de la Innovación (<https://www.catedrauam-asseco.com/>), con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias en este ámbito, convoca la segunda edición del Premio UAM-Asseco Business Case.

Hoy nos encontramos en un momento crítico en la historia de la humanidad, marcado por los recientes desarrollos en el campo de la inteligencia artificial (IA), que ha dejado de ser una mera especulación futurista para convertirse en una realidad omnipresente en nuestras vidas. La IA presenta oportunidades sin precedentes para la economía y la gestión empresarial. La automatización y optimización de procesos, bases más sólidas para toma de decisión y la creación de nuevos modelos de negocio basados en soluciones disruptivas, son sólo algunos de los grandes impulsos que la IA podría aportar al desarrollo empresarial y económico. Sin embargo, debemos abordar estos avances con responsabilidad, teniendo en cuenta sus implicaciones éticas y sociales. Debemos garantizar que la implementación de la IA se realice de manera inclusiva y equitativa, evitando la ampliación de las brechas digitales, promoviendo la formación y adaptación de las habilidades necesarias para el nuevo panorama laboral, y utilizando sus avances como punto de partida hacia un futuro próspero y sostenible.

En este contexto, la Cátedra UAM–Asseco en Economía y Gestión de la Innovación, consciente de la importancia de este punto de inflexión en el sistema productivo mundial, convoca la segunda edición del Premio UAM-Asseco al mejor Business Case con la propuesta del siguiente lema:

*La Inteligencia Artificial como motor del emprendimiento responsable hacia
un futuro próspero y sostenible*

El objetivo del Business Case debe estar enfocado a cómo la Inteligencia Artificial puede ayudar a la innovación y la creación de nuevos modelos de negocio, potenciando la capacidad transformadora de la actividad empresarial sobre las fuerzas productivas y la vida de los ciudadanos.

Se valorarán positivamente:

- Aquellos proyectos que tengan el potencial de afectar a más de un sector o región.
- Aquellos proyectos que se relacionen directa o indirectamente con los retos de la llamada “transición gemela”, hacia la sostenibilidad y digitalización.
- Aquellos proyectos enfocados a la monitorización del turista o ciudadano, siempre teniéndose en cuenta la Directiva Europea sobre Protección de Datos.

El Premio se registrá por las siguientes

BASES

Primera: El II Premio UAM-Asseco Business Case 2023 está dotado con **4.000 euros** (CUATRO MIL euros).

Segunda: Los Business Case presentados tendrán una extensión máxima de 20 páginas y se entregarán en formato pdf. Además, podrán añadirse los Anexos necesarios. En la primera página deberá aparecer el título del proyecto, el nombre de las personas que lo presentan, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica de los autores y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos. El número de autores podrá oscilar entre 2 y 5 personas.

Tercera: Junto con el documento completo se enviará un resumen ejecutivo, de carácter divulgativo, con una extensión de 2 a 3 páginas.

Cuarta: Los trabajos se enviarán por correo electrónico antes del día **30 de noviembre de 2023** a la dirección: catedra.uam-asseco@uam.es

Quinta: El Consejo Directivo de la Cátedra UAM–Asseco designará, en su momento, el Jurado evaluador de esta edición 2023 del Premio. Dicho Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo empresarial y académico. En todo caso, formarán parte del Jurado el Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra, en representación de Asseco Spain, y la Directora de la misma, en representación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

Sexta: Además de los aspectos específicos arriba mencionados, el Jurado valorará la contribución del trabajo en su conjunto teniendo en cuenta, entre otros factores, el grado de originalidad e innovación de la propuesta, sus diferencias respecto de modelos de negocio actuales de referencia, mejora tecnológica, capacidad real de implantación, equipo gestor, grado de concreción de la relación entre objetivos e indicadores, escalabilidad del proyecto a otras unidades de la organización o a otras organizaciones, y descripción de su impacto económico y social.

Séptima: En una primera fase el Jurado seleccionará aquellos proyectos que, posteriormente, serán expuestos verbalmente ante dicho Jurado. Todos los concurrentes serán informados sobre si han pasado o no a dicha segunda fase. El fallo final del Jurado se hará público a finales de marzo de 2024. La entrega se efectuará en un acto público organizado al efecto por la entidad convocante.

Octava: Con independencia del uso y difusión que la Cátedra y Asseco quieran dar al trabajo los autores del trabajo premiado retendrán el copyright y podrán publicarlo en otras fuentes una vez presentado a esta convocatoria, haciendo referencia a la entidad convocante del Premio y a

la adjudicación de este. A discreción de Asseco, ésta podrá ofrecer al ganador o ganadores del Premio la posibilidad de desarrollar, en colaboración con Asseco, el proyecto ganador.

Más información en: catedra.uam-asseco@uam.es